



## **DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA S.A. CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2016**

---

### **Lugar, fecha y carácter:**

Esta Junta General de CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A. se celebró en Madrid, en la sede social, calle Castelló, 77, a las trece horas del día 8 de junio de 2016, en primera convocatoria, con el carácter de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

### **Asistencia:**

La Junta se celebró con los siguientes datos de asistencia:

- Accionistas presentes (111 accionistas): 43,15 %
- Accionistas representados (126 accionistas): 49,44 %

El capital presente o representado ascendió a 53.980.039 euros, que representan un total de 53.980.039 acciones, es decir, el 92,59 % del Capital Social, del que un 43,15 % correspondió a los accionistas presentes y un 49,44% a los representados.

### **Constitución de la Junta:**

No habiendo surgido ninguna duda o reclamación sobre la lista de asistentes, se declaró validamente constituida la Junta en primera convocatoria.

### **Presidencia y Mesa de la Junta:**

La Junta estuvo presidida por el Presidente de la Compañía, D. Juan March Delgado, y la Mesa estuvo compuesta, además de por el Presidente, por los miembros del Consejo de Administración: D. Carlos March Delgado (Copresidente), D. Juan March de la Lastra (Vicepresidente), D. Santos Martínez-Conde Gutiérrez-Barquín (Consejero Delegado), D. José Domingo de Ampuero y Osma, D. Ramón Carné Casas, Dña. Cristina Garmendia Mendizábal, D. Calos González Fernández, D. Juan March Juan, D. Regino Moranchel Fernández, D. José Nieto de la Cierva, D. Antón Pradera Jauregui y por el Consejero Secretario, D. José Ramón del Caño Palop.

### **Votaciones y acuerdos:**

Los acuerdos de la Junta General se adoptaron con las siguientes votaciones:

- 1º- Por unanimidad.

**2º-** Por mayoría de 53.979.439 votos a favor y 600 abstenciones.

**3º-** Por unanimidad.

**4º-** Por mayoría de 53.977.639 votos a favor y 2.400 votos en contra.

**5º-** Número de Consejeros, nombramiento, reelección y categoría de los Consejeros

**5.1.** Fijar en quince el número de Consejeros de la Sociedad. Por mayoría 53.976.810 votos a favor, 2.629 votos en contra y 600 abstenciones.

**5.2.** Dejar sin efecto el nombramiento de D<sup>a</sup> Amparo Moraleda Martínez, acordado el 10 de junio de 2015. Por mayoría 53.978.610 votos a favor, 829 votos en contra y 600 abstenciones.

**5.3.** Reelegir Consejero de la Sociedad, por un período de cuatro años, a D. Carlos March Delgado (Consejero dominical). Por mayoría de 53.921.576 votos a favor, 55.968 votos en contra y 2.495 abstenciones.

**5.4.** Reelegir Consejero de la sociedad, por un período de cuatro años, a D. Juan March de la Lastra (Consejero ejecutivo). Por mayoría de 53.901.376 votos a favor, 78.063 votos en contra y 600 abstenciones.

**5.5.** Nombrar Consejera de la Sociedad, por un período de cuatro años, a D<sup>a</sup> María Eugenia Girón Dávila (Consejera independiente). Por mayoría de 53.966.209 votos a favor, 11.335 votos en contra y 2.495 abstenciones.

**5.6.** Nombrar Consejera de la Sociedad, por un período de cuatro años, a D<sup>a</sup> Claudia Pickholz (Consejera independiente). Por mayoría de 53.966.209 votos a favor, 11.335 votos en contra y 2.495 abstenciones.

**6º-** Modificación de los Estatutos Sociales (denominación del Capítulo III del Título III y artículo 47 –relativo a la Comisión de Auditoría-). Por mayoría de 53.963.159 votos a favor, 14.480 votos en contra y 2.400 abstenciones.

**7º-** Por mayoría de 53.979.439 votos a favor y 600 abstenciones.

**8º-** Por mayoría de 53.934.539 votos a favor, 43.700 votos en contra y 1.800 abstenciones.

**9º-** Por unanimidad.

**10º-** Por mayoría de 52.841.456 votos a favor y 1.138.583 votos en contra.

**11º-** Por mayoría de 53.579.875 votos a favor, 397.314 votos en contra y 2.850 abstenciones.

**12º-** Autorizaciones al Consejo de Administración para ampliar el capital social de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la vigente LSC

**12.1.** Dejar sin efecto la autorización concedida el 11 de junio de 2014. Por mayoría de 53.978.710 votos a favor y 1.329 votos en contra.

**12.2.** Autorización para ampliar el capital social eliminando el derecho de suscripción preferente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 308 y 506 de dicha Ley. Por mayoría de 53.806.370 votos a favor y 173.669 votos en contra;

y

**12.3.** Autorización para ampliar el capital social sin eliminación del derecho de suscripción preferente. Por mayoría de 53.912.758 votos a favor y 67.281 votos en contra.

**13º-** Por mayoría de 53.941.552 votos a favor, 37.887 votos en contra y 600 abstenciones.

**14º-** Por mayoría de 53.979.439 votos a favor y 600 abstenciones.

**15º-** Por mayoría de 53.979.439 votos a favor y 600 abstenciones.

Los acuerdos aparecen recogidos en otro subapartado de este apartado de la página web de Alba, relativo a la "Junta General".